



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
DOÑA ANDREA ALEJANDRA
RODRIGUEZ ALMARZA

DECRETO (E) N° 6759

CHILLAN VIEJO, 30.12.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 854 del 04.02.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido a contar del 04.02.2013 hasta 31.12.2013, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico en Educación de Párvulos.

c) Decreto Alcaldicio N° 6568 del 26.12.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2014, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico en Educación de Párvulos.

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 30.12.2013, por Sr(a). **ANDREA ALEJANDRA RODRIGUEZ ALMARZA**, Técnico en Educación de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 22 días hábiles (04.02.2013 al 04.02.2014).

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 22 días hábiles, por Sr(a). **ANDREA ALEJANDRA RODRIGUEZ ALMARZA**, Cédula de Identidad N° 17.129.091-0, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 02.01.2014 al 31.01.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (04.02.2013 al 04.02.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / MGGB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal, DAEM.